

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0801	
		Versión: 02	
	ACTA VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 3	

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DIRECTA

En el municipio de Charalá, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar verificación de cumplimiento de requisitos de experiencia e idoneidad de la propuesta presentada para ejecutar el proceso contractual cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS BRINDANDO APOYO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por el Señor **OSCAR JULIAN CALDERON MARTINEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.098.408.230 expedida en Charalá, Santander; de acuerdo a los aspectos solicitados en la respectiva invitación:

CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.	X	
Hoja de vida del SIGEP y/o función pública.	X	
Declaración de Bienes y Rentas de la función pública conforme se establece en la Ley 2013 de 2019.	X	
Cédula de ciudadanía.	X	
Acreditación de la condición militar.	X	
Constancia de estar afiliado en el Sistema de Seguridad Social integral.	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	X	
Certificado de no estar reportado por delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
Antecedentes fiscales.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	X	
Certificación de deudores alimentarios morosos – REDAM.	X	
RUT.	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	X	
Soporte Formación Académica (idoneidad) en caso de haberse requerido.	X	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0801	
		Versión: 02	
	ACTA VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 3	

En caso de ser profesional: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión. (En caso de requerirse)	N.A	
Acreditación Experiencia, en caso de haberse requerido.	X	

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			
IDONEIDAD			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio por tratarse de actividades administrativas, se recomienda que tenga estudios a NIVEL BACHILLERATO Y/O COMPLEMENTARIOS. Así mismo deberá contar con Licencia de Conducción vigente. Si se trata de una persona Jurídica dentro su personal tenga personal con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato.	X		A fin de acreditar idoneidad, la proponente aportó Diploma como Bachiller con Profundización en Informática, Colegio José Antonio Galán, 2010. Así mismo cuenta con Licencia de Conducción Vigente en las categorías A2, B1 y C1.
EXPERIENCIA			
Haber celebrado y ejecutado DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance tenga relación con el presente proceso de selección.	X		Se adjuntaron los documentos en los cuales se evidencia que el proponente cumple con la experiencia específica requerida.

CONSIDERACIONES:

Una vez, hecho el cotejo necesario de información, previa verificación por parte de la Entidad de que la interesada, se encuentre libre de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y adolece de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; se conceptúa en el sentido de establecer que el Señor **OSCAR JULIAN CALDERON MARTINEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.098.408.230 expedida en Charalá, Santander; cuenta con idoneidad y experiencia, para desarrollar el proceso contractual cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER"**.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0801	
		Versión: 02	
	ACTA VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 3	

Que, considerada la propuesta y toda la documentación allegada, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del contrato sugerido.

Que la proponente conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.

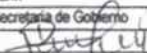
CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la propuesta presentada por el Señor **OSCAR JULIAN CALDERON MARTINEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.098.408.230 expedida en Charalá, Santander; cumple con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal contratante y, en consecuencia, es viable proceder de conformidad.

Por lo expuesto, se considera oportuno celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Señor **OSCAR JULIAN CALDERON MARTINEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.098.408.230 expedida en Charalá, Santander; conforme lo preceptúa la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás legislación complementaria.

Para constancia se suscribe en el municipio de Charalá, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


PAULA PILONIETA MARÍN
 Secretaria de Gobierno

Evaluó aspectos técnicos:	Evaluó aspectos jurídicos:
NOMBRE: Paula Pilonieta Marín	NOMBRE: Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Abg. Esp. Marly J. Pinto
CARGO Y/O CONTRATO: Secretaria de Gobierno	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa
FIRMA: 	FIRMA: 
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	